Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 960.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de agosto de 2012

VISTO: El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 4 de abril de 2012, resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2012 "Adquisición de Uniformes y Banderas"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité de Evaluación Recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2012 - "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS" a las empresas, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 y el articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, **FARFALLE S.R.L.**, correspondiente al Lote Nº 1, por un monto de Gs. 29.375.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos setenta y cinco mil) y a la firma **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay**, correspondiente al Lote Nº 2, por un monto de Gs. 123.380.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones trescientos ochenta mil).

Nº

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Subgrupo del gasto 320 "Textiles y Vestuarios", dentro del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para el Ejercicio Fiscal 2012.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 212 del 23 de julio de 2012, manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre evaluación de las ofertas y en el artículo 58 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, así como lo establecido en los artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", relativos al análisis y método de evaluación de las ofertas recibidas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 960.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y BANDERAS" CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Adquisición de Uniformes y Banderas a las empresas: **FARFALLE S.R.L.** para el Lote Nº 1, y a la firma **DECOGRAB de Edgar de Jesús Garay,** para el Lote Nº 2, conforme se indica a continuación:

LOTES	EMPRESAS	MONTO
Lote Nº 1	**FARFALLE S.R.L.**	**29.375.000.-**
Lote Nº 2	**DECOGRAB** de Edgar de Jesús Garay	**123.380.000.-**

El monto total correspondiente al Lote Nº 1 de la adjudicación asciende a la suma de **Gs. 29.375.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones trescientos setenta y cinco mil)** y al Lote Nº 2 por un monto total de **Gs. 123.380.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones trescientos ochenta mil).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al Objeto del Gasto 320 – Textiles y Vestuarios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

José Félix Fernández Estigarribia
Ministro

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Oscar Báez Galeano
Subjefe de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores